



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de septiembre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03-017-2018-00620-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTES	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890903938-8
DEMANDADOS	SOLUCIONES EMPRESARIALES PW S.A.S. NIT. 900764608-0 MARICELA SÁNCHEZ GÓMEZ CC. 43.621.728
AUTO	ACEPTA RENUNCIA ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE

Se acepta la renuncia al poder por parte del abogado ANDRÉS LÓPEZ GONZÁLEZ.

Bancolombia habrá de constituir nuevamente abogado para la representación en el proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Manuel Cuervo Ruiz', written over a faint circular stamp.

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ

JUEZ

JJ